

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 110/05, interpuesto por don Francisco Guerrero Guerrero, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por don Francisco Guerrero Guerrero, recurso núm. 110/05, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 9.6.05, por la que no se admite a trámite por extemporáneo el recurso de alzada contra Acuerdo de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 3.2.05, por el que se adoptan medidas de carácter provisional en el procedimiento sancionador núm. CA/2005/173/AGMA/COS, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 110/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 407/05, interpuesto por Ayuntamiento de Almuñécar, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. tres de Granada, se ha interpuesto por Ayuntamiento de Almuñécar, recurso núm. 407/05, contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 8.7.05, recaída en el procedimiento sancionador núm. GR/2004/1076/AGMA/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental y Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 407/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 104/05, interpuesto por Taligreen, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo num. 1 de Cádiz, se ha interpuesto por Taligreen, S.L., recurso núm. 104/05, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 1.7.03, recaída en el Expediente Sancionador núm. CA/2002/859/OO.AA/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 104/05

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 452/05, interpuesto por don Huber Sánchez Sánchez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Jaén, se ha interpuesto por don Huber Sánchez Sánchez, recurso contencioso-administrativo núm. 452/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 17 de junio de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, de fecha 30 de diciembre de 2003, recaída en el expediente sancionador JA/2003/1307/AG.MA./FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 452/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1295/05-S.1.ª, interpuesto por doña Iluminada López Romero, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por doña Iluminada López Romero, recurso núm. 1295/05-S.1.ª, contra la Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 22.2.05, por la que se aprueba el deslinde del Monte denominado «Sierra Ahamilla», núm. 44 del CUP, código AL-70016-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Níjar (Almería), Expte. 733/98, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1295/05-S.1.ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, por la que se hace público el resultado de la convocatoria al Premio Cámara de Cuentas de Andalucía a una Tesis Doctoral leída durante el curso académico 2004-2005, en algunas de las Universidades Andaluzas.

Vista la propuesta del Jurado de Selección del premio a una Tesis Doctoral leída durante el curso académico 2004-2005

convocado por la Cámara de Cuentas de Andalucía en ejecución del acuerdo adoptado en Pleno, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2005, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo,

R E S U E L V O

Declarar desierto el premio convocado por Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 23 de junio de 2005 para una Tesis Doctoral leída en alguna de las Universidades Andaluzas durante el curso académico 2004-2005.

Sevilla, 15 noviembre de 2005.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, por la que se proroga la beca de investigación a doña Marina Aguilar Rubio.

De conformidad con lo establecido en el punto quinto de las Bases de la Convocatoria de 2004 de una Beca de Investigación, iniciada mediante Resolución de 21 de junio de 2004 de la Cámara de Cuentas de Andalucía (BOJA núm. 128 de 1 de julio de 2004), y cumplidos los requisitos exigidos, se acuerda prorrogar la beca de investigación concedida por Resolución de 29 de octubre de 2004, con una asignación mensual bruta de 600 euros, por un período inicial de seis meses al siguiente becario:

Doña Marina Aguilar Rubio, por su investigación sobre «La Fiscalización Externa de las Subvenciones Públicas a Empresas y a otras Personas Jurídico-Privadas. Especial referencia a los supuestos de Crisis Empresarial», a desarrollar en el Departamento de Derecho Público General de la Universidad de Almería, bajo la dirección del Profesor doctor don Juan José Hinojosa Torralvo.

El período inicial de duración de la prórroga de la beca será del día 1 de diciembre de 2005 al 31 de mayo de 2006.

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de Determinación de Tipo que se indica.

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto publicar la adjudicación del concurso de Determinación de Tipo que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Núm. de expediente: 00.2038SM.04.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Concurso de Determinación de Tipo de papel y carpetas de archivo 2005-2006.

c) Lotes: No hay.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA núm. 5, de fecha 10 de enero de 2005, BOE núm. 3, de fecha 4 de enero de 2005 y DOUE S253 de fecha 29 de diciembre de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: No hay.